



C I R C U L A R CSJATC20-32

Fecha: 17 de febrero de 2020
Para: **JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**
Asunto: *"Logos ICONTEC SIGCMA."*

Atento saludo.

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 05 de la presente anualidad, de manera atenta se pone en conocimiento el documento: Uso de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC para Sistemas de Gestión.

Lo anterior para su debida implementación en los documentos emitidos en sus despachos judiciales.

Cordialmente,

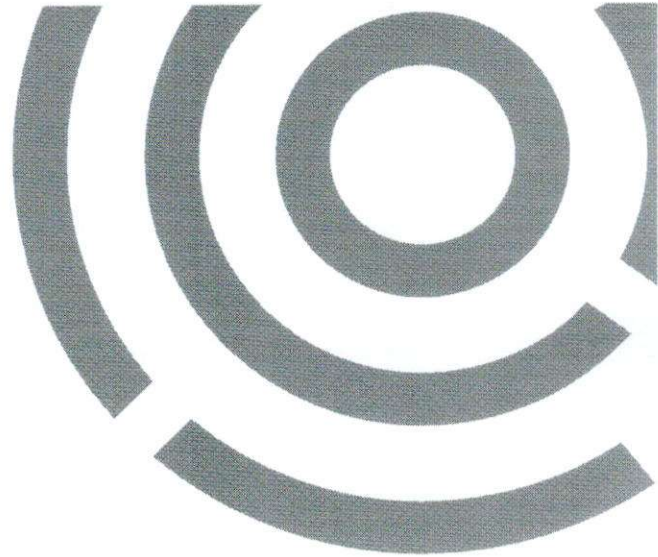

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

Anexo: 8 folios

OLRD/lmc

Sala N° 05

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext. 1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



Uso de la marca de conformidad de la certificación **ICONTEC** para Sistemas de Gestión



E-GM-001
Versión 0

Página 1 de 14

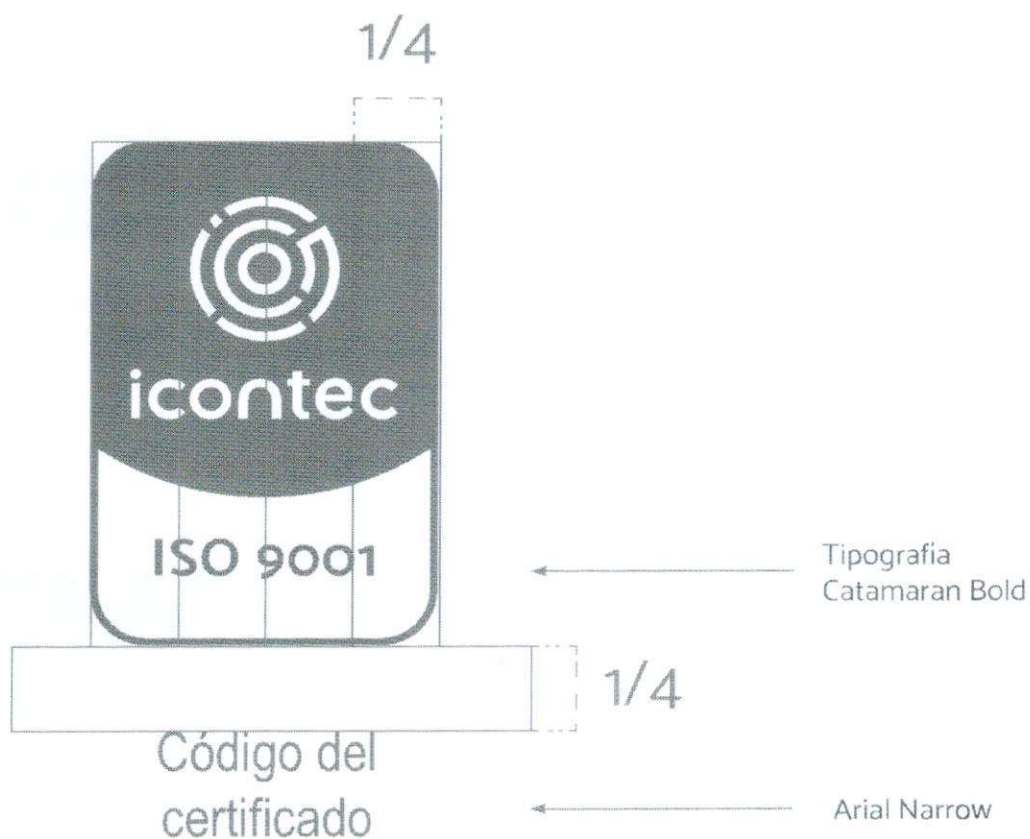
Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada



TABLA DE CONTENIDO

1.	Esquema básico de construcción	3
2.	Variaciones cromáticas.....	4
3.	Logosímbolo en color.....	4
4.	Logosímbolo invertido	5
5.	Área de protección del Logosímbolo	5
6.	Marca IQNet de certificación de sistema de gestión	6
7.	Restricciones de uso	7
8.	Tamaño mínimo.....	8
9.	Aplicaciones NO permitidas.....	9
10.	Logosímbolos de las certificaciones de sistemas de gestión.....	10
11.	Logosímbolos de las certificaciones de sistemas de gestión con marca definida por organizaciones diferentes a ICONTEC.....	10
12.	Uso del logo certificación sistema Basura Cero.....	11
13.	Uso del sello Cultura de Paz Organizacional.....	14

1. ESQUEMA BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN



Alfabetos corporativos

IMPORTANTE:

La tipografía, el diseño de la marca y el logo contenidos en este documento no podrán ser modificados en su utilización por parte del titular. Los cambios y uso indebido serán motivo de sanción de acuerdo con el Reglamento de la Certificación **ICONTEC** de Sistemas de Gestión ES-R-SG-001 y con la ley.

La marca siempre debe ir acompañada del código del certificado asignado a la organización por **ICONTEC**.

2. VARIACIONES CROMÁTICAS



Código del
certificado



Código del
certificado

El logotipo puede ser usado en azul o en blanco y negro, cuando el material o sustrato sobre el que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no se pueda aplicar en sus colores originales. En este caso los elementos que lo conforman deben estar al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o imprecisiones en sus elementos.

3. LOGOSÍMBOLO EN COLOR

PANTONE PROCESS BLUE C

C 100 M 13 Y 1 K 2

R 0 G 133 B 202

WEB 0085CA

En caso de que no sea posible utilizar los logos de **ICONTEC** en sus colores permitidos por el número de tintas en la pieza gráfica, dichos logos deberán utilizarse en el color predominante de la impresión, previa aprobación del encargado del manejo de la marca al interior de **ICONTEC**.

4. LOGOSÍMBOLO INVERTIDO



Para presentaciones del logosímbolo en invertido es indispensable mantener la forma mínima de aislamiento para que este no se vea saturado dentro de un espacio determinado; de igual forma sus elementos deben mantener su proporcionalidad y espesor para evitar empastelamientos y confusión de los mismos.

5. ÁREA DE PROTECCIÓN DEL LOGOSÍMBOLO



El área de protección establecida equivale al círculo interior señalado del símbolo del logo de ICONTEC que se encuentra al interior del logotipo de certificación.

Es de suma importancia respetar el área de protección porque de esta manera garantizamos la legibilidad del logo. Ningún elemento gráfico o borde puede invadir este perímetro de protección.

6. MARCA IQNET DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN



La Marca IQNet de certificación de sistema de gestión debe ser usada conjuntamente con el logotipo de certificado de gestión ICONTEC, y de manera exclusiva por las organizaciones con certificación IQNet otorgada por ICONTEC.

7. RESTRICCIONES DE USO

La organización certificada no podrá exhibir el certificado ni el logo de certificación de manera engañosa, de forma que desprestigie a **ICONTEC** y/o el sistema de certificación y genere desconfianza al cliente usuario de la certificación o al público en general.

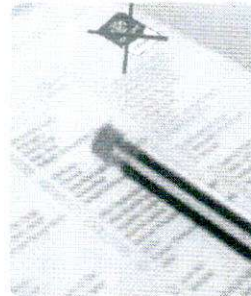
No puede ser utilizado a título de publicidad relacionada directamente con los productos, de manera que pueda hacer entender que el producto ha sido certificado.



No puede ser usado en las etiquetas de las prendas de vestir junto a la marca de la organización. Si es permitido el uso del logo en la ropa de dotación del personal, siempre y cuando vaya acompañado del número del certificado.



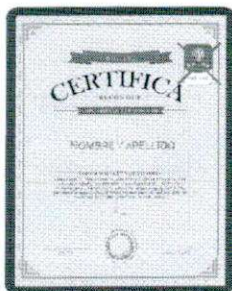
No puede ser usado en el empaque que llega al consumidor final o al cliente.



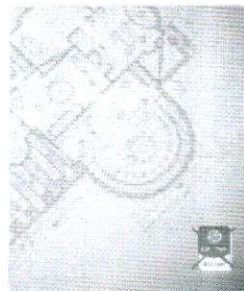
No puede ser usado en los informes de ensayo o prueba, informes de laboratorios de calibración o informes de inspección.



No puede ser usado en los tiquetes o boletas de juegos de azar y similares.



En el sector de educación, el logo no puede ser usado en los diplomas, certificados de notas de los estudiantes y contratos de las entidades educativas que den a interpretar que **ICONTEC** es el prestador del servicio.



En el sector de ingeniería, el logo no puede ser usado en los informes de interventoría, informes de estudios técnicos y planos de diseños.



Por último se recalca la directriz de **NO** usar en ningún tipo de publicidad de la organización certificada cualquier logo que relacione a algún acreditador.

Cualquier incumplimiento a las anteriores disposiciones genera una no conformidad al reglamento de certificación ES-R-SG-001 y podrá ser objeto de denuncia por parte de **ICONTEC** al realizar publicidad engañosa a los usuarios de la certificación.

8. TAMAÑO MÍNIMO

IMPRESOS

7 mm



Código del certificado

← Arial Narrow (8 pt)

DIGITALES

20 píxeles



Código del certificado

← Arial Narrow (12 pt)

Para asegurar la legibilidad de los logos de las certificaciones, el tamaño mínimo en el cual debe reproducirse es de 7 mm de ancho para impresos y 20 píxeles de ancho para reproducciones digitales. En caso de ser necesaria la reproducción en tamaños inferiores al especificado es necesario solicitar autorización al departamento de mercadeo encargado del manejo de la marca al interior de ICONTEC.

9. APLICACIONES NO PERMITIDAS



No eliminar elementos



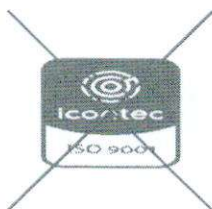
No alterar el color



No alterar la tipografía



No ubicar el código verticalmente



No cambiar las proporciones y no distorsionar



No invadir el fondo con elementos gráficos



No alterar el orden de los elementos



No reproducir el logotipo inclinado



No aplicar sombreado o efectos gráficos

10. LOGOSÍMBOLOS DE LAS CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTIÓN



11. LOGOSÍMBOLOS DE LAS CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTIÓN CON MARCA DEFINIDA POR ORGANIZACIONES DIFERENTES A ICONTEC

11.1 En el caso de estas certificaciones, se deben aplicar con las condiciones aprobadas por las entidades dueñas del esquema.

Uso del logotipo de FSSC por organizaciones certificadas



11.2 Las organizaciones certificadas en FSSC 22000 pueden usar el logotipo de FSSC 22000, pero sólo en combinación con la marca de su organismo de certificación.

11.3 El logotipo de FSSC puede ser utilizado en material impreso, literatura, tarjetas de presentación, la página web de la organización y material promocional sujeto a las especificaciones de diseño abajo mencionados.

11.4 La organización certificada no tiene permiso para usar el logotipo FSSC 22000 o hacer algún tipo de declaración o referencia a su estado certificado en: un producto; su etiqueta, su embalaje (primario, secundario o de cualquier otra forma) y de cualquier otra manera que sugiera que el certificado FSSC 22000, aprueba un producto, proceso o servicio.

11.5 La mención de la posesión de un certificado FSSC 22000 o hacer cualquier referencia como "Producido en una FSSC 22000 empresa certificada" en la etiqueta de un producto no está permitido.

11.6 El organismo de certificación auditará el uso del logotipo de FSSC 22000 por las organizaciones certificadas en cada vigilancia y auditoría de recertificación. Cualquier no conformidad asociada con el uso del logotipo requerirá medidas correctivas para corregir el uso del logotipo, así como las medidas correctivas para su uso futuro.

Diseño

11.7 El logotipo de FSSC 22000 debe ser reproducida en los colores especificados y en un tamaño que hace que todas las características del logo claramente distinguibles.

ESPECIFICACIONES DE COLOR:

Verde: Pantone 348 U CMYK = 82/25/76/7 RGB = 33/132/85 # 218455

Gris: 60% Process black CMYK = 0/0/0/60 RGB = 135/136/138 # 87888a

11.8 El uso del logotipo en blanco y negro se permite cuando el resto de texto y las imágenes son en blanco y negro.

11.9 Cuando es utilizado por el organismo de certificación autorizado o por la organización certificada, el tamaño de la FSSC 22000 logotipo no debe diferir del tamaño de la marca de los organismos de certificación “y siempre debe aparecer juntos”.

11.10 El logotipo se puede obtener a través de la secretaria de la Fundación a través info@fssc22000.com

12. USO DEL LOGO CERTIFICACIÓN SISTEMA BASURA CERO

Reglas para el uso de la marca Icontec - Sistema Basura Cero





12.1 El uso de la marca de conformidad **ICONTEC** - Sistema Basura Cero

- a.) La marca de conformidad CSBC puede aparecer en la documentación de la organización.
- b.) La marca de conformidad CSBC es la que se muestra en el documento de uso de la marca de conformidad Sistemas Basura Cero y está constituida por la imagen gráfica más el código del certificado.
- c.) Las reglas concretas de uso de la imagen gráfica de la marca se detallan en el documento de uso de la marca de conformidad CSBC.
- d.) Solo las organizaciones titulares del certificado pueden hacer uso de la marca de conformidad CSBC en sus documentos, siempre y cuando lo soliciten a **ICONTEC**, responsable por la emisión de su certificado. En caso de hacer uso de la marca de conformidad CSBC los titulares del certificado deben cumplir con los requisitos descritos en esta sección y en el documento de uso de la marca de conformidad CSBC.
- e.) Basura Cero Colombia e **ICONTEC** suscriben dentro del convenio el uso de la marca Basura Cero.
- f.) **ICONTEC** establece dentro del contrato de certificación con cada organización los requisitos para el uso de la marca de certificación Basura Cero.
- g.) El incumplimiento por parte de la organización de las condiciones de uso de la marca de conformidad CSBC descritas en esta sección, en el documento de uso o en el contrato correspondiente podrá hacerlo objeto de no conformidades por parte de **ICONTEC**, como se establece en este reglamento.
- h.) La marca de conformidad CSBC no será transferible a otras instalaciones.
- i.) En caso de cambio de titularidad o disolución de la organización, se requiere obligatoriamente la autorización escrita del **ICONTEC**, que se reserva el derecho de transferir al nuevo titular, la certificación y el derecho a utilizar la marca de conformidad CSBC.
- j.) La organización debe interrumpir inmediatamente el uso de la marca de conformidad CSBC durante la suspensión o la cancelación del certificado, así como eliminar cualquier referencia pertinente a la misma y no podrá utilizar ninguna imitación o simulación.
- k.) **ICONTEC** deberá tomar medidas frente al uso no adecuado de la marca de conformidad CSBC que se presente en productos, publicidad, catálogos y otros medios de comunicación, y garantizar que el uso se hace según lo descrito en esta sección, sin generar información que conduzca a una interpretación errónea del alcance de la certificación en SBC.



12.2 Uso del logo Certificación Basura Cero en publicidad

- a.) Los clientes certificados tienen el derecho a publicar el hecho de que poseen un certificado de conformidad CSBC a través del uso de la marca de conformidad CSBC en sus comunicaciones de negocios y en material publicitario, previa aprobación del uso del mismo por parte de **ICONTEC** y conforme a la clasificación oro, plata o bronce obtenida.
- b.) En todos los casos deberán tener especial cuidado en sus publicaciones de forma que no haya dudas sobre las instalaciones certificadas.
- c.) Con el fin de no incurrir en confusión acerca de la naturaleza del certificado, no está permitido el uso de vallas relacionadas con la marca de conformidad CSBC a la entrada de las organizaciones, o en lugares con visibilidad sobre las vías o a las comunidades vecinas.

12.3 Reclamaciones por mal uso de la marca de conformidad Sistema Basura Cero

- a.) Las reclamaciones de las partes interesadas (consumidores finales o clientes) acerca de las instalaciones certificadas deberán ser resueltas por **ICONTEC**, notificando de ellas, de inmediato, a Basura Cero Colombia.
- b.) **ICONTEC** exigirá a la organización que inicie una investigación sobre la naturaleza y las causas que motivaron la reclamación y envíe corrección, análisis de causa y acciones correctivas para solucionarlas.
- c.) **ICONTEC** deberá realizar su propia evaluación informando de ello a Basura Cero Colombia los resultados obtenidos.

Diseño

12.4 El logotipo de Basura Cero debe ser reproducida en los colores especificados y en un tamaño que hace que todas las características del logo claramente distinguibles.

Especificaciones Color:

Verde: Pantone 375 C CMYK = 50/0/100/0 RGB = 147/213/0 #93D500
Azul: Pantone Process Blue CMYK = 100/13/1/2 RGB = 0/133/202 #0085CA

12.5 El uso del logotipo en blanco y negro se permite cuando el resto de texto y las imágenes son en blanco y negro.

13. USO DEL SELLO CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL



Diseño

13.1 El logotipo del sello Cultura de Paz Organizacional debe ser reproducida en los colores especificados y en un tamaño que hace que todas las características del logo claramente distinguibles.

Especificaciones Color:

Azul: Pantone Process Blue CMYK = 100/13/1/2 RGB = 0/133/202 #0085CA

13.2 El uso del logotipo en blanco y negro se permite cuando el resto de texto y las imágenes son en blanco y negro.



Canales de atención al cliente:
Bogotá: 607 8888
Resto del país: 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org